



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA**

Administración

## APROBACION PADRON FISCAL MERCADILLO 1ER SEMESTRE 2026

*APROBACION PADRON FISCAL MERCADILLO 1ER SEMESTRE 2026*

D. Raúl Orellana Vílchez, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía nº 2026-0427, de fecha 5 de junio de 2026, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la tasa por OVP MERCADILLO, correspondiente al periodo de facturación 1ER SEMESTRE 2026. A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de mes para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobado definitivamente el citado padrón. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Órgiva, a 8 de junio de 2026

Firmado por: Raúl Orellana Vílchez,